

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Game Francisco Esteban, DNI Nº 5.995.003, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GAME FRANCISCO ESTEBAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02930270-4. Rosario, de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 424857 Nov. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mayoraz Ricardo Luis (DNI 6.021 .998) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MAYORAZ RICARDO LUIS s/declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-02926815-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria

\$ 45 427239 Nov. 13.

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimoprimer Nominación, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rosa María Sala (DNI 1.767.578) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados Sala Rosa María s/ Declaratoria de Herederos (CUIJ Nº 21-02929654-2 Dra. Bárbara Lechini. Rosario, 17 de Julio de 2020.

\$ 45 422703 Nov. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cenitagoya Lucia Margarita (DNI Nº 6.246.462) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CENITAGOYA LUCIA MARGARITA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02931824-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 429418 Nov. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Ricardo Antonio Ramello (DNI 6.290.237), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: RAMELLO RICARDO ANTONIO

s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02932586-0). Rosario, de 2020. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 426327 Nov. 13

Por disposición de la señora Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ANIBAL MARTÍN ALMIRON (DNI 28.758.741), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ALMIRON, ANIBAL MARTIN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, (CUIJ 21-02932656-5), de trámite por ante a Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dra. Cecilia B. Wendler - Prosecretaria “.

\$ 45 430968 Nov. 13

VILLA CONSTITUCION

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda Orsaria, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Maria Eleodi Foletto, por treinta días, para que comparezcan a este tribunal para hacer valer sus derechos. Autos: FOLETTI MARIA ELEODI s/sucesorio CUIJ N° 21-25655875-8. Fdo Dr. Danino Alejandro (secretario). Villa Constitución, 30 de septiembre de 2020.

\$ 45 428034 Nov. 13 Nov. 27

En los término del Art. 218 LCQ se hace saber que en el expediente caratulado: PARANA METAL SA S/ CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA - CUIJ 21-25567870-9 (Nro. 34/2009) en trámite ante el Juzgado de 1ra. Inst. Civil, Comercial 1ra Nom. De Villa Constitución a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaría Dr. Alejandro Danino en fecha 15/10/2020 la sindicatura Estudio Castiglioni-Cachero-Greco ha presentado el informe final y el proyecto de distribución . Asimismo que por auto Nro. 1043 de fecha 23/10/2020 se regularon los honorarios de la sindicatura y de los letrados que instaron la apertura del procedimiento liquidativo. Secretaria 2 de noviembre de 2020. Fdo. Dr.Danino-Secretario.

S/C 431055 Nov. 13 Nov. 16
